



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE GOBIERNO	
17 JUN 2021	
Recibido	7.00
Exp. N°	43979

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes tome todas las medidas necesarias para que la empresa Aguas Santafesinas S. A. resuelva definitivamente la provisión de agua potable en los barrios Triángulo y Moderno, en la zona delimitada por las calles Rouillon, Dr. Maradona, Juan Pablo II y calle 1821 de la ciudad de Rosario.

Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los vecinos y vecinas de los barrios mencionados en el presente proyecto de comunicación vienen desde hace años reclamando que se satisfaga su derecho de acceso al agua potable, y lamentablemente aun no lo logran.

En esos barrios de la zona oeste de Rosario, el crecimiento demográfico fue exponencial, y las obras de redes y suministro de agua potable se vieron desbordadas ante este crecimiento. Hoy los vecinos y las vecinas manifiestan que el agua a la que pueden acceder en sus viviendas no es apta para su consumo, por lo que caminan 5 cuadras para poder conseguir bidones en canillas comunitarias o compran agua envasada.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además muchas de las canillas comunitarias tienen un grado importante de deterioro, y generan un amontonamiento de gente, que en esta situación de pandemia es sumamente peligroso.

En la zona especificada viven familias humildes, muchas de ellas de pueblos y naciones originarias, y funcionan allí un gran número de comedores y copas de leche que por obvias razones necesita sea suministrada agua potable a la brevedad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial